

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLÁN, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, a dieciséis de julio de dos mil veintiséis.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, con el estado procesal del expediente citado al rubro, del cual se tiene que la autoridad responsable no dio cumplimiento al segundo requerimiento que le fue notificado el catorce de julio.

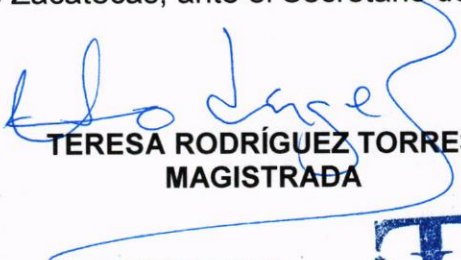
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, fracciones II y VIII, 30, fracción XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

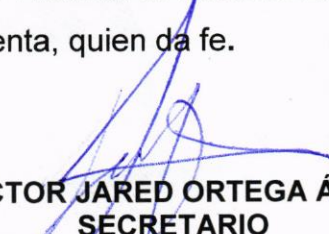
ÚNICO. Se requiere por tercera ocasión al Presidente Municipal de Tepechitlán, Zacatecas, para que, dentro del plazo de **veinticuatro horas**, informe y acredite documentalmente si con posterioridad a la emisión de los oficios que exhibió con motivo del cumplimiento de la sentencia, el actor ha sido convocado a sesiones ordinarias o extraordinarias de Cabildo o a cualquier otra actividad inherente al ejercicio de su cargo como regidor; debiendo remitir copia certificada de las convocatorias, lista de asistencia, actas o demás constancias que acreditan lo informado, en caso negativo, manifieste las razones por las cuales no ha acontecido.

Apercíbasele que de no cumplir con lo requerido este Tribunal podrá **imponerle una multa**, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


HÉCTOR JARED ORTEGA ÁVILA
SECRETARIO

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLAN, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a dieciséis de julio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Requerimiento** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS
**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**